



Expte. CS/9999/1100688019/16/ACPA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 20 de Septiembre de 2018.

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra parte: D. Eduardo Soriano Mas, con DNI 05219118G en representación de la empresa: **MBA INCORPORADO, S.L.**, con C.I.F. B33680547, según apoderamiento otorgado ante el notario D. Juan Sobrino Gonzalez, con fecha 2/10/2009, y número 955 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente Contrato, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **28 de Abril de 2016**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de Suturas Manuales**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

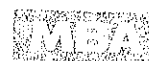
Dicha tramitación se realiza mediante **Acuerdo Marco** y Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección, de conformidad con lo establecido en el art.196 y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por el Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, con fecha **14 de Julio de 2016**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha **1 de Agosto de 2018**.

IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **22 de Abril de 2016**, que indica que los gastos derivados de la ejecución del presente contrato, serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Contrato, con arreglo a las siguientes;



MBA INCORPORADO S.L.
N.I.F. B-33680547

Ayda. Jardín Botánico 1345, Silos del Intra
33203 Glón, Asturias, España
Tel: +34 985 195 505 Fax: +34 985 373 452



CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del contrato del expediente anteriormente descrito, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Contrato, en las condiciones y términos expresados en su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que sirvieron de base a la presente licitación y que se señalan a continuación, en los términos establecidos en el art. 198 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva
47(1Adj.)	11041247	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 3/0 21-30CM AGUJA 3/8 CÍR. 17-18MM DIAMANTE	22,400
47	11041246	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 2/0 21-30CM AGUJA 3/8 CÍR. 23-26MM DIAMANTE	22,400
47	11041499	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 2/0 41-60CM AGUJA 3/8 CÍR. 23-26MM DIAMANTE	25,800
47	11041500	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 3/0 41-60CM AGUJA 3/8 CÍR. 23-26MM DIAMANTE	25,800
47	11041248	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 0 71-80CM AGUJA 1/2 CÍR. 35-38MM CILÍNDRICA	31,000
47	11050329	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 3/0 41-60CM AGUJA 3/8 CÍR. 17-18MM DIAMANTE	31,000
47	11050330	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 3/0 41-60CM AGUJA 1/2 CÍR. 23-26MM DIAMANTE	31,000
47	11050331	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 0 41-60CM AGUJA 1/2 CÍR. 35-38MM CILÍNDRICA	31,000
47	11041497	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 2 41-60CM AGUJA 1/2 CÍR. 35-38MM CILÍNDRICA	22,400
47	11050332	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 0 71-80CM AGUJA 1/2 CÍR. 35-38MM CILÍNDRICA	22,400
47	11041496	SUTURA POLIDIOXANONA / POLIGLUCONATO O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A LARGO PLAZO MONOFILAR 2 71-80CM AGUJA 1/2 CÍR. 47-50MM CILÍNDRICA	22,400
47	11050157	SUTURA POLIGLECAPRONA O SIMILAR CON AUTORRETENCIÓN REABSORBIBLE A MEDIO PLAZO MONOFILAR 4/0 21-30CM AGUJA 3/8 CÍR. 13-19MM DIAMANTE	22,400

Tercera: La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las cantidades solicitadas de los bienes adjudicados, en las condiciones reseñadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

Cuarta: La duración del presente Contrato será de **24 meses**, iniciándose el **20/09/2018** hasta el **19/09/2020**, pudiéndose prorrogar por otros **24 meses más como máximo en periodos de una anualidad**, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS, (3.736,95€)**, según queda constituida con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº **CARM/2018/1000001563**, de fecha 5 de julio de 2018.



M&B INCORPORADO S.L.
N.I.F.: B-37680547

Avda. Jardín Botánico 154B, Silos del Intra
33203 Glón, Asturias, España
Telf: +34 985 195 505 Fax: +34 985 373 452



Región de Murcia
Consejería de Salud



Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Fdo.: Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

MBA INCORPORADO, S.L.
N.I.F.: B-33680547

Avda. Jardín Botánico 1245, Silos del Intra
33203 Gijón, Asturias, España
Telf: +34 985 195 505 Fax: +34 985 373 452

Fdo.: D. Eduardo Soriano Mas,